CI-CPS-090-2026

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y SALUD DEL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS

CERTIFICA:

Que de conformidad con los estudios previos suscritos, se requiere de Persona Natural, con formación académica mínimo título en el nivel tecnológico en programas del Núcleo Básico del Conocimiento (NBC) de Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines; formación complementaria certificada relacionada con multimedia y/o diseño gráfico; y experiencia relacionada con comunicaciones institucionales y/o producción y difusión de contenidos digitales, acreditada en Entidades Públicas y/o de Régimen Especial, que fortalezca el Área de Salud de la Secretaría de Planeación y Salud, del municipio de La Merced, Caldas.

Que, revisada la planta de empleos de la Alcaldía de La Merced, Caldas, no existe personal que pueda desarrollar las actividades para las cuales se requiere contratar la prestación del servicio o existiendo no es suficiente.

Que en cumplimiento de lo señalado por el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015 y los requisitos exigidos en el estudio previo realizado y una vez revisada, por parte de este Despacho, la hoja de vida y la propuesta presentada por KARIN YERIBELL VALENCIA CANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.002.620.363, se verificó que cumple con el perfil requerido, por lo que por su formación y experiencia es la persona idónea para ejecutar las actividades que den cumplimiento al objeto del contrato "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN, ORGANIZACIÓN, ADAPTACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES Y MULTIMEDIA, PARA FORTALECER LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA GESTIÓN DE SALUD PÚBLICA, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES ADELANTADAS DESDE EL ÁREA DE SALUD DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SALUD, EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED, CALDAS.*"

La presente certificación se expide en La Merced, Caldas, el 08 de octubre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
JAIME ALEXANDER PARDO LÓPEZ
Secretario de Planeación y Salud
La Merced, Caldas

ALCALDÍA